

NOVEDADES

#AURENNoticias

CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) son emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Boards (IAASB). El IAASB desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones al interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones.

En esta oportunidad hablaremos sobre los principales cambios propuestos para algunas NIA's emitidas por el IAASB, dado que las mismas serán aplicables para las auditorías de estados financieros correspondientes a ejercicios finalizados a partir del 15 de diciembre de 2016.

CUÁLES SON LAS NIA'S QUE SE MODIFICAN?

Las NIA's que se modifican son las siguientes:

- NIA 700 (Revisada) - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.
- NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- NIA 705 (Revisada) - Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- NIA 706 (Revisada) - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- NIA 570 (Revisada) - Empresa en funcionamiento.
- NIA 260 (Revisada) - Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.

CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PREVISTOS CON LOS NUEVOS CAMBIOS?

Algunos de los beneficios que se busca alcanzar con los nuevos cambios son los siguientes:

- Mayor confianza en el informe del auditor.
- Mejor comunicación entre auditores, inversores y responsables de la entidad.
- Permitir al usuario de los estados financieros entender mejor a la entidad.
- Mayor transparencia, calidad de la auditoría y valor de la información.
- Mayor atención de la dirección y de quienes preparan los estados financieros a las revelaciones a que hace referencia el informe del auditor (por ejemplo, asuntos importantes de auditoría, negocio en marcha, etc.).
- Se renueva el enfoque del auditor sobre asuntos que deben informarse, lo cual puede implicar un mayor escepticismo profesional, mejorando así la calidad de la auditoría.
- Proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para comprometerse más con la administración y con los encargados del gobierno de la entidad acerca de ciertos asuntos relativos a la misma y a los estados financieros auditados.

A CONTINUACIÓN, MENCIONAMOS SUCINTAMENTE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS NIA'S:

NIA 700 (Revisada) - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros:

- En el nuevo informe del auditor, tendrá una ubicación destacada la opinión del auditor.
- Informe del auditor sobre el negocio en marcha, incluyendo una conclusión sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables de negocio en marcha, en la preparación de los estados financieros, y una declaración de si se ha identificado alguna incertidumbre material que haga surgir una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.
- Mejora de la descripción de las responsabilidades del auditor y de las características importantes de la auditoría.

NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente:

- El auditor debe comunicar las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría para aquellas entidades que cotizan en bolsa, describiendo asimismo el efecto de dicho asunto en el proceso de auditoría, lo cual puede incluir una visión general de los procedimientos realizados por parte del auditor.

- Los asuntos importantes de auditoría se definen como aquellos asuntos que, a juicio profesional del auditor, son de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en cuestión.
- El auditor debe determinar cuáles de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno de la entidad son asuntos importantes de auditoría, para lo cual, el auditor debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - Áreas identificadas como riesgos significativos, o que involucran juicios significativos por parte del auditor.
 - Áreas en las cuales el auditor encuentra dificultad significativa durante la auditoría, incluyendo lo relativo a la obtención de evidencia de auditoría suficiente apropiada.
 - Circunstancias que requieren modificaciones significativas en el enfoque planteado del auditor, incluyendo aquellas como resultado de la identificación de deficiencias significativas en el control interno de la entidad.

NIA 705 (Revisada) - Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente:

- La nueva propuesta no presenta cambios importantes salvo aquellos consecuentes de las modificaciones en las NIA's 700 (Revisada) y 701 respectivamente.

NIA 706 (Revisada) - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente:

- Al igual que para la NIA 705 la nueva propuesta no presenta grandes cambios salvo los derivados de las modificaciones en la NIA 700 (Revisada) y 701.
- Sin embargo, se establecen ciertas aclaraciones:
 - El auditor no deberá utilizar un Párrafo de Énfasis o un Párrafo sobre Otros Asuntos para aquellos casos determinados como Asuntos Importantes de Auditoría en conformidad con la NIA 701.
 - Se facilita el entendimiento del usuario sobre la diferencia entre el Párrafo de Énfasis y los Asuntos Importantes de Auditoría.

NIA 570 (Revisada) - Empresa en funcionamiento:

- En esta propuesta se reemplaza el término "suposiciones de negocio en marcha" por el concepto de "bases contables de negocio en marcha" incluido en las NIIF.
- La identificación de una incertidumbre material relacionada al negocio en marcha debe presentarse como parte de la sección Negocio en Marcha en el informe del auditor en lugar de considerarla dentro de un Párrafo de Énfasis.

- Cabe aclarar que, cuando se ha detectado una incertidumbre material relacionada al negocio en marcha, se requiere expresarla bajo un subtítulo que diga “Revelaciones sobre Incertidumbres Materiales Identificadas” u otro subtítulo del estilo que permita alertar a los usuarios sobre la situación identificada.

NIA 260 (Revisada) - Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad:

- A la luz de los cambios propuestos en la NIA 700 (Revisada) y 700, se expanden los requerimientos de comunicación del auditor, incluyendo:
 - La comunicación sobre los riesgos significativos identificados por el mismo,
 - La comunicación sobre los hallazgos significativos de la auditoría,
 - La comunicación sobre circunstancias que requieren modificaciones significativas del enfoque planeado por el auditor para la auditoría.

CONCLUSIÓN

Como se desprende de los comentarios realizados anteriormente, con estos cambios en las Normas Internacionales de Auditoría, lo que se busca es principalmente el incremento de la confianza en el informe del auditor, así como también, una mayor transparencia y calidad de la auditoría, lo que finalmente redundará en que el informe del auditor brinde una información más valiosa para todas las partes interesadas.